# Administración Provincial

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

## **SERVICIO DE PERSONAL**

#### ANUNCIO

2 PLAZAS DE TERAPEUTA OCUPACIONAL COMO PERSONAL LABORAL FIJO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS POR TURNO LIBRE, PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

**EXPEDIENTE: DIP/13278/2022** 

Por Resolución de fecha 25 de mayo de 2023, de conformidad con las bases publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA núm. 151, de fecha 19 de diciembre de 2022, y finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria del proceso selectivo para el ingreso, mediante el sistema de concurso de méritos, de DOS plazas en la categoría de Terapeuta Ocupacional, pertenecientes a la plantilla de personal laboral fijo, incluida en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria por Acuerdo de 16 de mayo de 2022 de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Palencia, en ejecución del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal previsto en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y en uso de las facultades delegadas que en materia de personal ostento en virtud del Decreto de la Presidencia de fecha 08/07/2019, Boletín Oficial de la Provincia de 10 de julio de 2019.

## **RESUELVO:**

**PRIMERO**.- Declarar admitidos provisionalmente a los aspirantes que se relacionan a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	
****7648*	CABRERO OCAÑA, LAURA	
****1856*	MALANDA GONZALEZ, VANESA	
****6745*	POZA HIERRO, REBECA	
****9634*	SEBASTIAN HERNANDO, GEMA	
****2180*	SERRADA BARRENA, MARTA	
****0927*	VALLEJO RUIZ, DANIEL	
****8009*	VAZQUEZ DONIS, MARTA	

## SEGUNDO.- Excluidos:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
****7659*	VALDES HERRERO, BEATRIZ	No cumple la Base Tercera apartado b. Presentación de Instancia fuera del plazo establecido.
****1713*	VILALTA GORDO, NURIA	Importe de abono de la Tasa incompleta.

TERCERO.- Frente a la presente resolución podrá efectuarse reclamaciones en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Provincia de Palencia.



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: http://csv.diputaciondepalencia.es Código de Verificación Electrónica (CSV):6J0I2B701U2R2O50116X CUARTO.- Finalizado el plazo de reclamaciones, por la Diputada Delegada de Hacienda y Administración General, se dictará nueva Resolución elevando a definitiva la lista provisional de aspirantes, o corrigiéndola si hubieran existido modificaciones como consecuencia de las reclamaciones, que se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en el Portal Web de la Diputación Provincial de Palencia, además, la composición nominal del Tribunal de Selección.

**QUINTO**.- Todas las publicaciones posteriores se harán conforme a lo establecido en la Base cuarta de la convocatoria.

Palencia, 25 de mayo de 2023.- La Diputada Delegada de Hacienda y Administración General, María José de la Fuente Fombellida.

1746